

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 100 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión de fecha 11 de octubre de 2022, el expediente de implantación de la ordenanza reguladora del precio público de los alojamientos para personas mayores en el entorno rural de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago y el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días, para que aquellos interesados legítimos, puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 13 de octubre de 2022.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/19.868/22)

